



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO No. 680014003020-2020-00526-00

Del estudio del libelo demandatorio y de sus anexos, se **ADVIERTE** al demandante que debe corregir, adicionar, allegar y/o aclarar lo siguiente:

- (I) Indicar bajo la gravedad de juramento en poder de quién se encuentra el documento original título valor objeto de la presente acción y quién custodia del mismo a partir de la presentación de la demanda.
- (II) Aclarar de manera concreta e individual, de qué fecha a qué fecha se están cobrando los intereses de plazo pactados en el título objeto de la presente acción.
- (III) Allegar certificado de existencia y representación de la entidad demandante actualizado, es decir, con fecha de expedición no superior a un mes, ya que el aportado data del mes de septiembre del año inmediatamente anterior.
- (IV) Corregir el acápite de pruebas y de anexos, señalando que los documentos aportados como tales son copias digitales ya que la demanda se allegó en archivo de este tipo, y en el entendido que no se está presentando el título original.

En consecuencia, se **INADMITE** la demanda para que la parte actora en el término de cinco (5) días allegue en debida forma lo antes indicado, según el artículo 90 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 003 del 14 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Ejecutivo
Radicado: 680014003020-2020-00526-00
Demandante: Finaval S.A.S.
Demandado: Rubiela Caicedo Cabeza

JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e9ea9d0af2d607a4bb3c04b32686cc646cdd41bfd52d073b35f289a795ab7f

Documento generado en 13/01/2021 12:23:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>